



PROPUESTA



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

**Universidad de San Carlos de Guatemala
El Consejo Superior Universitario
y el rector MsC. Ing. Murphy Olimpo Paiz Recinos**

Es momento de actuar en unidad, priorizando el esfuerzo colectivo, salvaguardar la salud de la población guatemalteca ante la etapa de contagio territorial de la pandemia COVID-19 y su masificación

Hacen saber a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social del gobierno de Guatemala, al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, y a la opinión nacional e internacional

El Consejo Superior Universitario de esta casa de estudios ha solicitado a las autoridades de la administración central establecer una comisión conformada por profesionales especialistas de las dependencias siguientes: Dirección General de Administración, de la Unidad de Salud, del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres y de Planificación, con el objetivo de hacer las evaluaciones correspondientes para poner a disposición de las autoridades nacionales de salud, las instalaciones universitarias a nivel central y departamental, que correspondan a infraestructura del patrimonio universitario, para ser utilizados en actividades prioritarias para el combate al COVID-19, como lo pueden ser: albergues temporales de enfermos de síntomas leves, para instalación de laboratorios, o para el albergue de trabajadores del sector salud.

La Universidad de San Carlos de Guatemala se compromete, inicialmente, a ceder durante la crisis las instalaciones de la Residencia Universitaria de la USAC, ubicada en la zona 1 de la ciudad capital. Debiendo la institución de salud que lo solicite comprometerse a colocar el personal de servicios que corresponda, para garantizar el resguardo de las condiciones de bioseguridad necesaria.

“Id y enseñad a todos”

Guatemala, 25 de mayo de 2020